

PROGRAMA DE PROMOCIONES DOCENTES UNICEN

Propuesta para aumento de categoría de docentes Ayudante de Primera (Graduado) y Jefe de Trabajos Prácticos con más de dos evaluaciones en Carrera Docente

La siguiente propuesta es independiente a las plantas prospectivas de las Unidades Académicas y sin perjuicio de los programas de evaluación que puedan establecer cada una de ellas.

La Carrera Docente (denominada Carrera Académica desde su creación (2012) hasta la fecha de firma de la presente paritaria) tiene 11 años de antigüedad por lo cual sólo se han realizado evaluaciones docentes de la planta completa en todas las Unidades Académicas en una única oportunidad y se está desarrollando parcialmente la segunda instancia evaluatoria.

Adicionalmente, la pandemia COVID retrasó todo el proceso de evaluación que se había iniciado previamente.

Los retrasos mencionados han provocado el aumento de docentes de las categorías iniciales, a saber, las de Ayudante Graduado (o de primera) y la de Jefe de Trabajos Prácticos.

Se observa que en los últimos años, en muchas ocasiones, el puntaje docente generado por jubilaciones, renunciaciones o defunciones de docentes, es utilizado para cubrir los cargos vacantes con designaciones de menor categoría.

El hecho anterior desequilibra aún más la relación entre las categorías docentes generando la falta de Profesores -Titulares, Asociados, Adjuntos- a cargo de las asignaturas. Este desequilibrio se manifiesta por ejemplo en que, a modo de mantener la vigencia de las cursadas, los docentes de categorías más bajas deban asumir la responsabilidad de cubrir funciones que no les corresponden, en conformidad a las funciones establecidas en el Decreto 1470/98.

En relación a lo expuesto, **se propone el siguiente Programa de Promociones Docentes UNICEN:**

Para el aumento de categoría:

- Los docentes Ayudantes de Primera (o Graduados) REGULARES independientemente de su Dedicación, pueden solicitar la promoción a Jefe de Trabajos Prácticos por concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición;
- Los docentes Jefes de Trabajos Prácticos REGULARES independientemente de su Dedicación, pueden solicitar la promoción a Profesor Adjunto por concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición.

PROCEDIMIENTO

1) Requisitos para inscribirse en la convocatoria

- acreditar una antigüedad docente reconocida en UNICEN igual o superior a los 12 (doce) años;
- detentar el cargo de Ayudante Diplomado regular o el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular, o haber regularizado como Ayudante Graduado o como Jefe de Trabajos Prácticos en la paritaria por art. 73, como integrante del Grupo A - más de 10 años de antigüedad -; y
- Poseer título de postgrado en carreras de Especialización o Maestría o Doctorado en su área de desempeño docente.

2) Pluralidad de cargos

En caso de que el o la docente esté designada/o en más de un cargo de Ayudante Graduado Regular en nuestra Universidad, podrá solicitar su incorporación en el Programa **en un único cargo** por Convocatoria.

3) Solicitud

Las y los postulantes deberán:

- solicitar su inclusión en el Programa mediante Correo Electrónico específico habilitado para este fin.
- presentar CV para carrera docente, copia del diploma de la carrera de posgrado o la documentación que determine fehacientemente que ha finalizado sus estudios de postgrado en instituciones académicas Nacionales

y/o Extranjeras debidamente acreditadas o que tiene el trámite del título el cual deberá ser exigido cuando sea extendido por la misma.

- Incluir toda la documentación contemplada en el reglamento de la Unidad Académica en donde se desempeña.

4) Residencia

El Programa Residirá en la Secretaría Académica de la UNICEN. Cada convocatoria anual será ampliamente difundida mediante los mecanismos habituales utilizados, debiendo notificar a ADUNCe de la apertura de la misma.

5) Modalidad del concurso y acceso al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o de Profesor Adjunto

Para el aumento de categoría se utilizará el mecanismo de concurso público, cerrado⁽¹⁾, de antecedentes y oposición. Por lo que, en caso de quedar la/s y el/los aspirante/s dentro del orden de mérito, la designación en el cargo será en carácter de REGULAR.

Las designaciones en los cargos que surgen de la aplicación de este Programa se realizarán al 1 de abril del siguiente año de la Convocatoria. Las Unidades Académicas deberán sustanciar los concursos antes del 30 de Noviembre del año de la Convocatoria.

6) Compromiso de Aplicación del Programa

Todas las Unidades Académicas deberán sustanciar los concursos en los plazos previstos. Será responsabilidad de la Secretaria Académica de la UNICEN en conjunto con la Unidad Académica, finalizar la sustanciación de los mismos garantizando el plazo para las designaciones.

7) Prioridades

En función de la cantidad de postulantes al Programa se conformará un orden de mérito o prioridad en función de la antigüedad en el cargo y cumplimiento de los requisitos enunciados en el punto 3, "Solicitud".

¹ La Evaluación Cerrada consiste en una prueba pública, de antecedentes, circunscripta a los miembros de la carrera docente que revistan dentro de la UNCPBA, que comprende sólo al docente ocupante del cargo que ostenta al momento de la evaluación y cumpla con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

8) Ampliación

En el caso en que un programa similar se apruebe a nivel nacional, o la disponibilidad de recursos así lo permita, las partes podrán modificar, transitoria o permanentemente, los requisitos mínimos que deben reunir los postulantes.

9) Financiación

Las partidas presupuestarias necesarias para la implementación de este Programa serán financiadas a las Unidades Académicas por el Rectorado de UNICEN.

Impacto en el presupuesto

En el siguiente cuadro, se presentan las diferencias en pesos por aumento de categoría de los sueldos brutos, mensuales, sobre la base de sueldos brutos a julio 2023.

		básico	0	5	7	10	12	15	17	20	22	24
exclusivo	Adjunto	44,800.33		58,240.43		67,200.50						98,560.73
	JTP	44,846.09		58,299.91		67,269.13						98,661.39
	Ayudante	0		0.00		0.00						0
Semi Exclusivo	Adjunto	22400.16		29120.21		33600.24						49280.36
	JTP	22423.2		29150.16		34234.8						49331.04
	Ayudante	0		0		0.00						0
Simple	Adjunto	11200.06		14560.09		16800.1						24640.15
	JTP	11211.3		14574.69		16816.45						24664.86
	Ayudante	0		0		0.00						0